

# ÍNDICE

## PRIMERA PARTE

### CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

#### I. Realidad social

1. 1. El género como factor de discriminación contra las mujeres
1. 2. Estereotipos de género y revictimización
1. 3. Perspectiva de género y Derecho Penal

#### II. ¿Qué es la violencia de género?

#### III. La relación de pareja como fuente de violencia

#### IV. Los juzgados de violencia sobre la mujer

## SEGUNDA PARTE

### DE LOS MALOS TRATOS

#### I. Análisis del tipo básico del delito de malos tratos (artículo 153. 1 CP)

##### 1. Elementos del tipo objetivo

1. 1. La conducta típica: el maltrato en el ámbito de la violencia sobre la mujer
1. 2. Los medios comisivos: el empleo de violencia o intimidación
1. 3. Los sujetos del delito
1. 4. El síndrome de la mujer maltratada

#### II. Análisis del delito de maltrato de obra (artículos 173. 2.º y 153. 2 del CP)

1. Respuesta humana al trauma
2. Consecuencias en los hijos e hijas

## TERCERA PARTE

### DE LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN CON LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

#### I. De la orden de protección

##### 1. De la orden de protección de prohibición de comunicación

1. 1. Adopción de la orden de prohibición de comunicación
1. 2. Declaración de la víctima de violencia sobre la mujer en sede judicial

1. 3. Inscripción de medidas cautelares en el Sistema de Registros administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ)
1. 4. Efectos y consecuencias del Registro Central de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias no firmes (SIRAJ – SIRAJ 2)
1. 5. Derecho de las víctimas al beneficio de las medidas de protección al trasladarse a otro Estado miembro de la Unión Europea
1. 6. Consideraciones jurídicas sobre la naturaleza y fundamento de la prohibición de comunicación
1. 7. Perfil diferenciador entre vulneradores de la Orden de Protección y no vulneradores
1. 8. Las medidas civiles de la orden de protección para las víctimas de violencia de género

II. Dispositivos de control telemático al investigado/condenado. Cooperación necesaria de la víctima de violencia de género

#### **CUARTA PARTE**

#### **QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA, MEDIDA DE SEGURIDAD O DE MEDIDA CAUTELAR DE LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN CON LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

I. Análisis del tipo básico del delito de quebrantamiento (artículo 468 CP)

1. Quebrantamiento de condena en el ámbito de la violencia de género
2. Quebrantamiento de pena, medida de seguridad y de medida cautelar
3. Elementos del tipo objetivo
  3. 1. La conducta típica
  3. 2. ¿Es posible responsabilizar a la víctima que consiente el quebrantamiento?

II. Quebrantamiento de la prohibición de comunicación a través de las redes sociales, los quebrantamientos del Siglo XXI. Análisis jurisprudencial

1. Introducción a la violencia de género digital
  1. 1. Incidencia de la violencia de género digital en España
  1. 2. Consecuencias de la violencia de género digital
  1. 3. Política para la lucha contra la violencia digital de género
  1. 4. Recomendaciones para reducir el impacto de la violencia de género digital a través de la prevención, atención a las víctimas y persecución del delito

2. Análisis jurisprudencial de los quebrantamientos a través de las redes sociales

2. 1. Facebook

2. 2. Instagram

2. 3. WhatsApp

III. Quebrantamiento de la prohibición de comunicación a través de llamadas perdidas

IV. Quebrantamiento de la prohibición de comunicación a través de terceros

V. Quebrantamiento de la prohibición de comunicación desde prisión

VI. Quebrantamiento por la inutilización, perturbación u omisión de las medidas para el correcto funcionamiento de los dispositivos de control telemático

6. 1. ¿Qué es el Centro de Control COMETA?

6. 2. Dispositivos que componen el sistema de seguimiento

6. 3. Tecnología empleada por el sistema de seguimiento

6. 4. Avisos, alertas y/o incidencias generadas por el sistema

**REFLEXIONES FINALES**

**BIBLIOGRAFÍA**

**ANEXO JURISPRUDENCIAL**